



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 004533

(05 JUL 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades,

CONSIDERANDO

Que el doctor NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ, en su calidad de Gobernador del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial, en la ciudad de Bogotá. Motivo: Reunión en FONTUR, con el doctor Álvaro Edgar Balcázar Acero, el día 8 de julio. También se estará reuniendo con otras entidades para tratar asuntos varios, en la ciudad de Bogotá.
Durante los días del 7 al 10 de julio de 2024.

R E S U E L V E

- ARTICULO PRIMERO:** Autorizarse la comisión oficial al doctor NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$4.559.396,00) así: \$2.935.968,00 correspondiente a los días 7,8 y 9 de julio y \$489.328,00, correspondiente al día 10 de julio sin pernoctar, con una asignación básica mensual de \$8.354.775,00, más gastos de representación de \$8.354.775,00 para un promedio de \$16.709.550,00 correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$978.656,00, más valor tiquete aéreo \$1.134.100,00. En la ruta SAN ANDRÉS--- BOGOTA- SAN ANDRES
- ARTICULO SEGUNDO:** El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con cargo al código 03 – 1 – 2211 – 200 del presupuesto.
- ARTICULO TERCERO:** Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.
- ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, al

05 JUL 2024

NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ

El Gobernador,
Proyectó: Ana Gordon
Revisó: C. Cifuentes